

Despacho del Gobernador

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



PIENSA EN GRANDE

Radicado: I 2019020077137
Fecha: 2019/12/30 4:26 PM
Tpo: OFICIO
CARLOS ARTURO BETANCUR CASTAÑO



Medellín, 30 de diciembre de 2019

Doctor
CARLOS ARTURO BETANCUR CASTAÑO
GERENTE AUDITORIA INTERNA
Gobernación de Antioquia

Respetado Gerente:

Para efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 951 de 2005, comedidamente, me permito hacer entrega del acta de informe de gestión debidamente diligenciado, atendiendo los asuntos de competencia.

Lo anterior, con el fin de obtener el respectivo PAZ Y SALVO.

Cordial saludo,

MARIA CRISTINA MESA ZAPATA
Asesora del Despacho





FORMATO UNICO

**ACTA DE INFORME DE GESTIÓN
(LEY 951 de marzo 31 de 2005)**

1. DATOS GENERALES:

A. NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE QUE ENTREGA:

MARIA CRISTINA MESA ZAPATA

B. CARGO:

ASESORA DESPACHO DEL GOBERNADOR CODIGO 5 GRADO 2

C. ENTIDAD (RAZÓN SOCIAL):

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

D. CIUDAD Y FECHA:

MEDELLÍN, 31 DE DICIEMBRE DE 2019

E. FECHA DE INICIO DE LA GESTIÓN:

MAYO 6 DE 2019





F. CONDICIÓN DE LA PRESENTACIÓN:

RETIRO

G. FECHA DE RETIRO, SEPARACIÓN DEL CARGO O RATIFICACIÓN:

31 DE DICIEMBRE DE 2019

2. INFORME RESUMIDO DE LA GESTIÓN:

Además de las funciones previstas para el cargo en el manual específico de funciones y competencias laborales, me fueron asignadas por parte del señor Gobernador, las siguientes labores:

1. Acompañar la Gestión de las entidades descentralizadas o Secretarías de Despacho en las necesidades que en materia de infraestructura de proyectos sean requeridas.
2. Realizar seguimiento a los cronogramas que permitan llevar a cabo el desarrollo del Central Park, entre otros.
3. Prestar apoyo desde el punto de vista técnico y administrativo a las Secretarías, Gerencias, Departamentos Administrativos y entidades Descentralizadas. Verificar dificultades y socializarlas.
4. Realizar la revisión y análisis a la propuesta Técnica presentada para la APP Marinilla – Peñol – Guatapé; para lo cual se realizaron varias mesas de trabajo con funcionarios de la Secretaría de Infraestructura, proponentes de las empresas privadas y visita técnica al sitio donde se desarrollaría el proyecto; como resultado del estudio se emitió concepto técnico no favorable, el cual se presentó por escrito al Gobernador y se puso en conocimiento del Consejo de Gobierno.





Por solicitud del Señor Gobernador, se realizó acompañamiento a INDEPORTES, para lo cual se participó en mesas técnicas donde se hizo el seguimiento a los convenios celebrados para la construcción de los escenarios deportivos en los diferentes municipios del Departamento, en ellas se evidenciaron algunas dificultades y se plantearon acciones que permitieran mejorar el desarrollo administrativo y técnico de los proyectos. Las acciones o recomendaciones planteadas se pusieron en consideración de los equipos y los Gerentes para el estudio y adopción si lo consideraban conveniente para el buen desarrollo de los proyectos y por ende de la Administración.

Se realizó visita de acompañamiento a reunión en COLDEPORTES, hoy Ministerio del Deporte con los equipos de VIVA e INDEPORTES; esto con el fin de revisar algunos temas que obstaculizaban el buen desarrollo de los proyectos; como producto de esta reunión se presentaron informes que contenían cronogramas actualizados, planes de contingencia y nuevas programaciones de obra por parte de VIVA y de INDEPORTES, se consiguió la aprobación de la instalación de la grama sintética nacional ensamblada en Colombia, lo cual era uno de los temas que retrasaba considerablemente la construcción de las obras. Se realizó acompañamiento al desarrollo del Convenio que al 6 de mayo presentaba un retraso considerable y que hoy con un trabajo decidido de la Gerencia y el equipo de VIVA y de INDEPORTES, presenta un alto cumplimiento en las metas.

Con respecto al proyecto de Ciclo Infraestructura Deportiva, también se identificaron algunas dificultades en el desarrollo del proyecto; se acompañó al desarrollo de varias mesas técnicas donde se expusieron las dificultades y con el nuevo equipo directivo de VIVA se conceptuó sobre temas que podían reforzarse como la gestión predial entre otros; con lo cual se logró un avance significativo en el proyecto.

Se realizó acompañamiento a la Secretaría de Educación en el proyecto Detonante- Universidad Digital, participando en varias mesas de trabajo con el fin de brindar asesoría sobre temas de gestión necesarios e indispensables para un buen desarrollo del proyecto.

Acompañamiento y asesoría a las demás Secretarías, Gerencias y Direcciones en la revisión y seguimiento a los convenios en ejecución con los municipios.

Acompañamiento a la Secretaría de Salud, Dr. César Mauricio Ruíz Chaverra en asuntos contractuales.





Se ha adelantado gestión con la actualización de información, según órdenes posteriores impartidas por el señor Gobernador en diferentes Consejos de Gobierno, incluso, para finalizar el período de la Administración Departamental, se tiene previsto recibir la totalidad de la información contractual de todas las dependencias a fecha 26 de diciembre de 2019, atendiendo un formato diseñado conjuntamente con el Dr. Ricardo Leyva, Asesor del Despacho, esto con el fin de poder corroborar qué contratos quedan terminados, finalizados, liquidados y cuáles se encuentran sin terminar y en ejecución, pero además los que pasan vigencia 2019, estableciendo disponibilidad presupuestal, estado de la ejecución, ello corroborado por el ordenador del gasto y el supervisor y/o interventor quienes deberán suscribir la respectiva certificación, anexarla al respectivo expediente o carpeta y remitir el original al Despacho del señor Gobernador para su verificación y control.

Respecto a las instrucciones del señor Gobernador, de acompañar a las diferentes Secretarías, Gerencias o Direcciones; esta se ha realizado en la medida que lo han solicitado.

Se brindó asesoría y acompañamiento; siempre que se solicitó o se requirió, con la convicción de que cada dependencia del Gobierno contaba con equipo interdisciplinario (Técnico, Jurídico y Financiero) que le permitiera al Secretario, Gerente y Director, optar en virtud de su autonomía, por una decisión conveniente para la administración y la dependencia a su cargo.

Por designación del señor Gobernador, se conformó la Comisión de Empalme, en la cual se ha hecho presencia activa en todo momento, no sólo con los miembros del Gabinete saliente, sino con los coordinadores de la Comisión de Empalme del gobierno entrante, asistiendo a la mayoría de mesas de empalme, verificando que se cumplieran las instrucciones impartidas por el Dr. Luis Pérez, en cuanto al trato de quienes recibían, entrega de la totalidad de la información, etc. Se han logrado diversas reuniones con los equipos, considerándose que a la fecha de este informe se cumplió adecuadamente y a cabalidad conforme a los principios legales y reglados para el empalme.

Finalmente, se dispuso recolectar y consolidar toda la información posible de las dependencias departamentales, con el fin de acompañar y dar cumplimiento a la Ley 951 de 2005, en la elaboración del documento de entrega del cargo del señor Gobernador Luis Pérez Gutiérrez. Este proceso se ha adelantado y se realiza en





compañía del grupo de la comisión de empalme designado por el señor Gobernador y así de esta manera finalizar la gestión encomendada.

3. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS:

A. RECURSOS FINANCIEROS:

NO APLICA

B. BIENES MUEBLES E INMUEBLES:

NO APLICA

4. PLANTA DE PESONAL:

NO APLICA

5. PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS:

NO APLICA

6. OBRAS PÚBLICAS:

NO APLICA

7. EJECUCIONES PRESUPUESTALES:

NO APLICA





8. CONTRATACIÓN:

NO APLICA

9. REGLAMENTOS Y MANUALES:

NO APLICA

10. CONCEPTO GENERAL:

Como puede apreciarse las intervenciones y apoyo de los asesores del despacho del Gobernador son múltiples y para poder alcanzar la tarea encomendada se requiere de un perfil profesional con suficiente experiencia en las áreas competentes pero más importante sus cualidades y capacidades de trabajo en equipo; pues es la única manera de poder apoyar al Gobernador en procura de tomar las mejores decisiones en beneficio del Departamento.

Por estas razones desde el punto de vista profesional es importante la formación y experiencia; y no menos importante es la formación y el perfil como seres humanos que permitan interactuar bajo los principios del respeto, confianza, transparencia, responsabilidad, para poder alcanzar los objetivos haciendo uso de la herramientas que permiten el trabajo en equipo.

11. FIRMA:

A handwritten signature in black ink, appearing to read "M. C. Mesa Zapata".

MARIA CRISTINA MESA ZAPATA

Asesora Despacho (Funcionaria Saliente)



FONDO DE LA VIVIENDA DEPARTAMENTAL

FONDO DE LA VIVIENDA

INFORMA QUE:

El (la) señor(a), **MARIA CRISTINA MESA ZAPATA** con cédula **42.797.946**, no tiene deuda contraída con el Departamento de Antioquia - Fondo de la Vivienda.

Medellín, diciembre 12 de 2019


CARLOS EDILSON DURANGO OSORIO
Auxiliar Administrativo

Secretaría de Hacienda



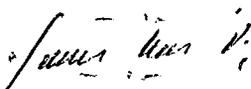
LA DIRECCION DE CONTABILIDAD

CERTIFICA:

Que la señora **MARIA CRISTINA MESA ZAPATA**, identificada con CC No. **42.797.946**, No registra deudas pendientes con la Gobernación de Antioquia por concepto de Créditos de Calamidad Domestica, suma adeudada \$0 ; cero pesos m.l.

Dado en Medellín, a los **11** días del mes de diciembre de 2019

Cordialmente,


Julio Cesar Rodríguez Quiroz
Profesional Universitario, Ext 8339



Medellín, 27 de Noviembre de 2019

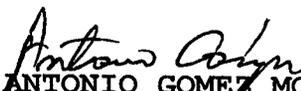
Nro. 9000002721

PAZ Y SALVO

La Dirección de Bienes Muebles, Inmuebles y Seguros
SECRETARIA DE HACIENDA

HACE CONSTAR:

Que, MESA ZAPATA MARIA CRISTINA con Cédula de Ciudadanía número 42797946, quien laboró en la Dependencia: DESPACHO GOBERNADOR, del Centro Gestor: GOBERNADOR, NO posee bienes devolutivos a su cargo.


ANTONIO GOMEZ MOLINA
AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Entrega Carnet: SI NO

Observaciones: _____

Firma _____ VoBo Dirección de Personal

Firma _____ Servidor Público



Dirección Bienes Muebles, Inmuebles y Seguros

Calle 42B 52-106 Piso 1, Oficina 112

Teléfono: (4) 3838123 Fax 3838198

Centro Administrativo Deptal José María Córdova (La Alpujarra)

Línea de Atención a la Ciudadanía 01 8000 419 00 00

Medellín - Colombia - Suramérica



MEDELLIN, 11 de DICIEMBRE de 2019

Señor(es)
EMBARGOS Y RETENCIONES
PRESTACIONES SOCIALES
GOBERNACION DE ANTIOQUIA
Ciudad

Mediante la presente certificamos que el señor(a): MESA ZAPATA MARIA CRISTINA, identificado(a) con C.C.: 42,797,946 como deudor, se encuentra a paz y salvo con FONDO DE EMPLEADOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA por concepto de créditos. Las deducciones que tiene son ahorros.

Atentamente,


LUZ DARY GIRALDO
LDG

Fondo de Empleados del Departamento de Antioquia

Carrera 52 42-60 local 104



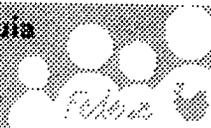
4488862



Fedean@fedean.org.co



fedean.org.co





LA TESORERIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO

HACE CONSTAR:

QUE REVISADO EL PROGRAMA KACTUS 16/11/2019 AL 30/11/2019

EL ÚLTIMO REPORTE DE NOVEDADES QUE SE LLEVA EN ESTA DEPENDENCIA DE LOS EMPLEADOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA SE VERIFICO QUE:

MARIA CRISTINA MESA ZAPATA

IDENTIFICADO (A) CON CÉDULA No.42.797.946

RETENCIONES

BANCO O COOPERATIVAS:NO

EL FONDO DE LA VIVIENDA: NO

CALAMIDAD DOMESTICA: NO

EMBARGO: NO.

MEDELLIN, 12 DE DICIEMBRE DEL 2019

El interesado manifiesta estar de acuerdo con la información reportada por la Tesorería y declara no tener otras libranzas avaladas por el Departamento de Antioquia.


VANESSA MONTES GUTIERRÉZ
AUXILIAR ADMINISTRATIVO
TESORERIA DEL DEPARTAMENTO



FORMULARIO ÚNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y
RENTAS Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA
GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Periodo a declarar
Desde 01-01-2019 Hasta 31-12-2019

I. DECLARACIÓN JURAMENTADA
1.1 DE BIENES Y RENTAS

YO, **MESA ZAPATA MARIA CRISTINA**

IDENTIFICADO CON: C.C. C.E. OTRO No. 42797946 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

DIRECCIÓN CARRERA 50 D NRO 77 SUR 100 118 SURAMERICA TELÉFONOS 3381440 3148331509

MUNICIPIO LA ESTRELLA DEPARTAMENTO Antioquia PAIS Colombia

Y TENIENDO COMO PARIENTES EN PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD (PADRES E HIJOS) A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PARENTESCO
Acevedo Mesa Sofia	TI 1035974075	Hijo (a)
ZAPATA FREYDEL LUZ MARINA	CC 21841989	Madre
MESA CORREA HUMBERTO	CC 2712052	Padre

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 122, INCISO 3o., DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTÍCULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESIÓN, PARA RETIRARME, PARA ACTUALIZACIÓN, PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE, QUE LOS ÚNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACIÓN:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	93,966,127
CESANTÍAS E INTERESES DE CESANTÍAS	0
GASTOS DE REPRESENTACIÓN	0
ARRIENDOS	0
HONORARIOS	0
OTROS INGRESOS Y RENTAS	29,500,000
TOTAL	123,466,127

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BANCOLOMBIA	Cuenta de Ahorros	10065359247		5,524,464

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN	VALOR
CASA	Calle 35 A # 80-044	250,000,000
CASA	Cra 50 D # 77 Sur - 100 Casa 118	450,000,000
LOTE	Urbanización La Antigua Santa Fé de Antioquia	80,000,000

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
BANCOLOMBIA	tarjeta de crédito	19,289,032

1.2 DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO
Terrapalta	Socio

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO

c) En la actualidad: SI NO tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CÓNYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	N°
ACEVEDO HENAO HECTOR FERNANDO	C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> OTRO <input type="checkbox"/>	71721053

2. ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN

3. FIRMA

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO

Medellin Dic 27/2019
CIUDAD Y FECHA

REVISADO 27 DIC 2019